

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7**

En el “**Vestíbulo del recinto oficial**” del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **16 (dieciséis) horas con 8 (ocho) minutos del día 20 (veinte) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables con el objetivo de llevar a cabo la Sesión de la Comisión, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, el Diputado Presidente de la Comisión Asael Sepúlveda Martínez, dio la bienvenida a las y los Diputados presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maíz, realizar el pase de lista y verificar el quórum legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Acto seguido, la Diputada Alejandra Lara Maiz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	Presente
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	Presente
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	Presente
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	Presente
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	Ausente al pase de lista
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Presente
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	Presente

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez solicitó a la Diputada Secretaria Alejandra Lara Maiz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la Sesión de trabajo de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de dos Actas de las sesiones anteriores.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
12494/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EN LA MISMA EL PRINCIPIO PRO PERSONA.
12366/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 44 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD.
12449/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 5º, ASI COMO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 39 Y ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
12296/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 3º Y DEL ARTÍCULO 3º BIS.
12461/LXXV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 19, 24, 25 Y POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17; Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY DE INSTITUCIONES ASISTENCIALES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó a las y los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, y al no existir observaciones a la propuesta, se continuó con la votación del contenido del Orden del Día. Se incorporó a la Sesión la Dip. Celia Alonso Rodríguez. **Se aprueba por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7**

VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores de fecha 13 y 27 de Febrero del año 2019.

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que fueron circuladas con 24 horas de anticipación. **Aprobándose por unanimidad de los presentes el contenido de las Actas de fecha 13 y 27 de Febrero del año 2019, con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Concluida la votación de la aprobación de las Actas anteriores, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes siguientes:

El Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, puso a votación de las y los integrantes de la Comisión que sólo se diera lectura al proemio y al resolutivo de los dictámenes, en virtud de que fueron circulados con 24 horas de anticipación. **Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Continuando con el orden del día el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del Expediente 12494/LXXV**, referente a la Inicia de Reforma por modificación al Artículo 5° de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Nuevo León, a fin de establecer en la misma ley el principio Pro Persona.

Una vez concluida la lectura el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y al no haber observaciones al mismo, se sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, **el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen del Expediente 12366/LXXV**, que contenía Iniciativa de Reforma por modificación de la fracción III, del Artículo 44 y adición del Artículo 61 Bis de la Ley Estatal de Salud, a fin de orientar y capacitar a la población en materia de Diabetes Gestacional.

Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, con la observación de la corrección de transcripción para que en lugar de la palabra “detención”, diga “detección”, en la fracción III del Artículo 44 de la Ley Estatal de Salud, y en virtud de no haber más participaciones, sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, el cual fue **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Siguiendo con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen que contiene los Expedientes 12449/LXXV y 12296/LXXV**, referentes a la Iniciativa de Reforma por modificación del inciso C), de la fracción I del Artículo 5°, así como del segundo párrafo del Artículo 39; y adición de un segundo párrafo al Artículo 34. Así como Iniciativa de Reforma por adición de la fracción X al Artículo 3°, y por adición del Artículo 3° Bis, todos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, respecto al Expediente 12449/LXXV, a fin de establecer los tipos de violencia que existen en contra de las personas adultas mayores, respecto al Expediente 12296/LXXV, sobre las tarifas preferenciales en el transporte público, así como espacios, mecanismos e instalación de ventanillas preferentes para la atención de las personas adultas mayores en las dependencias municipales y Estatales.

Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen que contiene los expedientes antes citados, y preguntó a los presentes si tienen comentarios al dictamen, y al no haber observaciones al mismo, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maiz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, solicitó a la Diputada Secretaria, **dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen que contiene el Expediente 12461/LXXV**, referentes a la Iniciativa de Reforma por modificación a los Artículos 17, 19, 24 y 25 de la Ley de Instituciones Asistenciales Públicas y Privadas para las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León, a fin de que sea refrendado el Aviso de Funcionamiento cada 5 años por la autoridad emisora, y existan instalaciones y personal capacitado en los establecimientos de asistencia temporal y permanente.

Una vez concluida la lectura, el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, sometió para su discusión el proyecto del dictamen, y preguntó a los presentes si tenían comentarios al dictamen, a lo cual la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López, solicitó el uso de la palabra, para proponer que le gustaría que existiera un Médico Geriatra como especialista para atender a las personas adultas mayores. Derivado de lo anterior, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, solicitó el uso de la palabra y manifestó que los requisitos son los que marca la Norma Mexicana del 2012 para el personal de los asilos, y que no tenía ninguna objeción para que se pudiera incluir lo que solicitaba la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López, porque era un tema muy noble y solicitó a los integrantes de la Comisión su voto a favor del dictamen, porque los establecimientos públicos y privados deberían tener el personal adecuado para tratar a los adultos mayores, dentro de las Instituciones Asistenciales. Posteriormente, solicitó el uso de la palabra la Dip. Celia Alonso Rodríguez, quien manifestó que apoya la propuesta de la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López, sobre el Médico Geriatra, porque es el médico especializado para el adulto mayor, y si se iba a

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7**

hacer algo, pues hacerlo bien y agregar ese punto. A continuación solicitó el uso de la palabra la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, quien manifestó que en el mismo sentido de hacer más específica la atención médica que requiere este grupo de edad, considera que para no señalar en específico el tipo de profesión de especialización, solicitaba que se pusiera únicamente médico especializado ya que se presuponía que era en el grupo de edad. Posteriormente el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó si había algún otro comentario sobre el tema, por lo que hizo uso de la palabra la Dip. Rosa Isela Castro Flores, quien manifestó que secunda la propuesta de la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez, ya que no hay capacidad suficiente de algunos doctores en cuanto a su especialidad. En virtud de lo anterior, la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza preguntó al Dip. Presidente, cuales son las propuestas y en donde sería la adición, porque hubo dos o tres propuestas de la Dip. Lupita y de la Dip. Esperanza. Por lo que el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, aclaró que la adición sería en la fracción II, en donde decía Médico; y que en un principio la Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López, planteó que diga Médico preferentemente Geriatra, y otras propuestas de la Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez y la Dip. Rosa Isela Castro Flores, es que diga Médico Especializado, en prevención de que no pueda haber Geriatras disponibles. A continuación, hace uso de la palabra la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, y comenta que se está batallando muchísimo para la atención de los adultos mayores, aparte de que las Universidades no tienen esa especialización, sólo hay dos o tres Estados que tienen esa especialización en México, pero que Nuevo León no lo tiene, por lo que solicita que diga Médico preferentemente Geriatra, ya que el Geriatra su especialización es atender a los adultos mayores, para que este más especificado ya que es un tema preocupante, y agradece a los integrantes de la Comisión el interés en el tema. Por lo que el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, preguntó si hay algún otro comentario sobre el particular, a lo cual la Dip. Celia Alonso Rodríguez, manifestó su opinión en el sentido de que se guía más por Médico Especialista, para que abarque más lo que requiera el adulto mayor. Hace uso de la palabra la Dip. Rosa Isela Castro Flores, para aclarar que lo de preferentemente ya está estipulado en el artículo, por lo que solicita que se agregue Médico Especialista en Geriatría. Por lo cual el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que en el párrafo introductorio ya viene

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7

“preferentemente” para todas las fracciones. Por lo que la Diputada Rosa Isela Castro Flores y la Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza, manifestaron que están de acuerdo en que se otorgue un voto de confianza a la Secretaría Técnica de ésta Comisión para que defina la mejor redacción, ya que al final todos coinciden. En virtud de la solicitud realizada por las Diputadas, el Dip. Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que sobre la base de darle a la Secretaría Técnica el voto de confianza para que busque la mejor redacción, ya que todos están buscando el bienestar de los adultos mayores, somete a votación el dictamen en el sentido y contenido que fue propuesto, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

PRESIDENTE	Dip. Asael Sepúlveda Martínez	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Alejandra García Ortiz	A FAVOR
SECRETARIA	Dip. Alejandra Lara Maíz	A FAVOR
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A FAVOR
VOCAL	Dip. Esperanza Alicia Rodríguez López	A FAVOR
VOCAL	Dip. María Guadalupe Rodríguez Martínez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Celia Alonso Rodríguez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	A FAVOR
VOCAL	Dip. Rosa Isela Castro Flores	A FAVOR
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A FAVOR
VOCAL	Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez	A FAVOR

6.- Asuntos Generales.

En éste punto del Orden del Día, el Diputado Presidente preguntó a las y los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviera a manifestarlo de la forma acostumbrada, a fin de que la Diputada Secretaria elaborare la lista de oradores, para lo cual el Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza, promovente de la Iniciativa del Expediente 12449/LXXV, solicitó el uso de la palabra para agradecer a los integrantes el voto a favor para la aprobación del expediente antes citado, el cual promovió y se suscribieron todas las Bancadas, y señala que se pase al Pleno rápido, ya que se trata de un grupo vulnerable, para que los adultos mayores no se vean

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
ACTA No. 7**

afectados con el tema del tarifazo. En virtud de no haber más participaciones, se continuó con el Orden del Día.

A continuación el Diputado Presidente Asael Sepúlveda Martínez, manifestó que agotados todos los puntos del Orden del Día, y al no haber quien desea hacer uso de la palabra para tratar algún otro asunto en lo general, se procedió con lo siguiente:

7.- Clausura de la Reunión.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables a la que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **16:00 (dieciséis) horas con 45 (cuarenta y cinco) minutos del día miércoles 20 (veinte) de Marzo del año 2019 (dos mil diecinueve).**

Monterrey, Nuevo León, a 20 de Marzo de 2019.

**Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables de la LXXV Legislatura del
H. Congreso del Estado de Nuevo León.**


**DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**


**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de las Diputadas y los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.